

Le nombre una Comisión que formó el convento
à nombre de la Sociedad, y un Pecho que con otro q.
nombró la Junta proceda al finiprincio que
ha de producir la fijación de enmienda consue-
y literada la Sociedad que la Comisión nombrada
ultimamente para pedir este edificio que lo fue
non los S.S. Dn Manuel Eusebio y Dn Fr. Alip.
proceda al otorgamiento del Donnmento que se exi-
ja por la citada Junta, agregandole a ella el
Sr. Peralta, à quien se nombra como Pecho fa-
cultativo, y que se oficie de este nombramiento
à la misma Junta para los efectos amig.^{tes}

Por el Sr. Sobrino se le manifestó las ventu-
ras que podría producir en que en vez de el
colégio de la Purísima fuese el convento de S. Domingo
por estar situado en el centro de
la Ciudad, y se acordó que sin perjuicio de lo
determinado en el acuerdo anterior por la mis-
ma Comisión se examine el convento à que
hace Referencia y proceda à dirigir la oportu-
na sollicitud si el estado del edificio fuese com-
patible con los fondos de la Corporación.

Con objeto de obrar con la mayor delicia-
dera y concurrencia de todos los S.S. socios se
acordó irán à finca con expresión de Mate-
ria que ha de tratarse en ella, sobre si conben-
drá, ó no, pedir la taración de huerto de
el extinguido convento de Sr. Fr. Alip, que
por casualidad se halla contiguo al ex-

